



PS/3431

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2022-3-18-0000706

Montevideo, 18 NOV 2022

VISTO: la invitación recibida por parte de la Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas de las Américas, para participar de la "XXI Reunión Ordinaria de la Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas", en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, desde el 28 de noviembre hasta el 1 de diciembre de 2022;

RESULTANDO: I) que para participar de dicha actividad, el Jeraarca dispuso la concurrencia de un oficial general y un personal superior pertenecientes al Comando General de la Armada;

II) que la Autoridad Marítima del Ecuador brindará alojamiento y almuerzo al personal militar designado;

CONSIDERANDO: que es de suma importancia la participación en esta actividad ya que dicha reunión se realiza anualmente con el fin de promover el fortalecimiento de las Administraciones Marítimas Nacionales de los países miembros de la ROCRAM, para el cumplimiento de las funciones del Estado Rector de Puerto, Estado Ribereño y Estado de Bandera. Los representantes de las Fuerzas Navales de los países participantes realizan un intercambio de información y experiencias, que permite reforzar las acciones de las autoridades marítimas de los países participantes para el cumplimiento de sus funciones;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de

2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Desígnanse en misión oficial en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, al Contralmirante José Elizondo y al Capitán de Corbeta (CP) Ignacio Álvez, para participar de la "XXI Reunión Ordinaria de la Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas", desde el 27 de noviembre hasta el 3 de diciembre de 2022.

2°. Otórgase a los integrantes de la misión 4 (cuatro) días de viáticos abatidos al 25% para la ciudad de Guayaquil, por un importe diario de U\$S 57,00 (dólares estadounidenses cincuenta y siete con 00/100) y 1 (un) día de viático abatido al 40 % para la precitada ciudad, por un importe diario de U\$S 91,20 (dólares estadounidenses noventa y uno con 20/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 638,40 (dólares estadounidenses seiscientos treinta y ocho con 40/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de julio de 2022, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3°. Abónase por concepto de pasajes por el tramo Montevideo – Santiago – Guayaquil – Lima – Montevideo, la suma total de \$ 59.640,00 (pesos uruguayos cincuenta y nueve mil seiscientos cuarenta con 00/100).

4°. Impútase el gasto referido al Programa 480 "Ejecución de la Política Exterior", Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".

5°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.



6°. Comuníquese, publíquese, por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Dirección de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Rodrigo Ferrés Rubio', written in a cursive style.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República